

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

incluidos en este nombramiento y responsable de los
causados por los señores demandados que no hubieren concurrido
legítimamente a la causa de no haber concurrido a este
Acto.

En el Señor D. Salvador Vnaxer y Corrao y
Demandado.

Que en el Cabildo de la Ciudad Acuerda q. en el Cabildo de Elecciones que anualmente se celebra en la villa de Navarra, se haga el nombramiento de Diputados de Navarra para el siguiente, así como se ejecutaron en fuerza de la real cédula y costumbre de este Ayuntamiento; cuyo método se observará siempre en lo sucesivo, sin que se ralice en modo alguno; a fin de evitar las dilaciones que se experimentan con esta Elección.

Por el Sr. D. Juan de
García

Añomen.

Gonzalo Chamorro

D. Juan Antonio Gallexa